

Campaña Impuesto sobre Sociedades 2025

PROGRAMA

Batuz:

- Compensación por la aplicación voluntaria, deducción en la cuota íntegra, modificaciones para las entidades sin fines lucrativos y capítulo de movimientos contables.

Aspectos destacados de la liquidación del IS:

- Reducción de ingresos por la explotación interna de la propiedad industrial. Artículo 32.5 NFIS.
- Eliminación de la doble imposición.
- Actividad económica de arrendamiento, compraventa y promoción de inmuebles.
- Exención por reinversión.
- Correcciones en materia de aplicación del resultado.
- Compensación de BIN, tributación mínima y aplicación de deducciones sobre la cuota líquida. En particular, aplicación de créditos fiscales en bloques de 5 periodos impositivos.
- Ajuste por linealidad de las plusvalías. Artículo 117.3 de la NFIS.
- Deducción por creación de empleo. Menores de 36 años y mujeres. Medidas extraordinarias para el ejercicio 2026.
- Contratos de financiación (artículos 64 bis, 65 bis y 66 quinquies de la NFIS)

PONENTES

Idoia Quintanilla Pérez

Subdirectora de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia.

Iñigo Eguía Ossorio

Jefe del Servicio de Análisis de Riesgos de la Subdirección de Información y Sistemas de la DFB.

MODERADORA

Iratxe Celaya Acordarrementería.

Delegada territorial AEDAF País Vasco.

LUGAR:

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Rampas de Uribitarte, 3. Bilbao

FECHA Y HORA:

2 de julio de 2026, de 16.00 a 19.00 horas

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ON-LINE:

Asociado	30 €
Asociados menores de 40 años:	25 €
Colaborador	40 €
Otros profesionales	50 €
Miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia	30 €
Miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia con menos de 5 años de ejercicio	25 €
Alumnos Máster Univ. Deusto	0 €
Alumnos Máster Univ. País Vasco	0 €

(+IVA)

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Si desea que el ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la ponencia la puede remitir antes del 30/06/26 al e-mail: marketing@aedaf.es

Es necesaria la inscripción previa.

La fecha y hora límite de inscripción: 01/07/26 a las 14.00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a marketing@aedaf.es antes del 01/07/26 a las 14.00 horas.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.